



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **YOMAR DE JESUS MENESES TORRES** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.**, se aplaza la audiencia consagrada en el Artículo 72 del C.P.T y de la S.S, misma que se llevará a cabo el día **TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 056, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 31 de marzo de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c039f8a5b19453cacba780b494110e8421da8a5c35c2e13961eb285f7746cf2c**

Documento generado en 30/03/2022 03:59:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>